



THE BUSINESS GOLD CARD AMERICAN EXPRESS®

El costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$500.00 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad. Tarjeta sujeta a aprobación.

Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

[Folleto informativo – Tarjetas de negocios American Express](#)

Términos y Condiciones de la edición limitada “Rose Gold” de The Business Gold Card American Express®

La versión “Rose Gold” de The Business Gold Card American Express®, es una edición limitada que podrá ser solicitada únicamente del 1 de abril de 2025 al 3 de junio de 2025 o hasta agotar 3,300 (tres mil trescientas) Tarjetas distribuidas en 495 Tarjetas Suplementarias y/o 2,805 Tarjetas Titulares.

Para conocer requisitos de contratación, comisiones, Términos y Condiciones de The Business Gold Card American Express® da clic en <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/ayuda/descargar-solicitudes-y-contratos/>.

Consulta beneficios de la Tarjeta, así como vigencias, Términos y Condiciones de estos en <http://www.americanexpress.com/mexico/sbs>.

Términos y Condiciones

1. Bonificación de \$15,000.00 M.N. en tu Estado de Cuenta Sujeto a aprobación de la Tarjeta y gasto mínimo requerido.

Aplica únicamente al solicitar la Tarjeta The Business Gold Card American Express® (la “Tarjeta”) a través del sitio web de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/tarjetas-de-servicio/formulario/afiliates/the-gold-card-sbs>. Consulta términos, condiciones y requisitos de contratación de la Tarjeta en www.americanexpress.com/mexico/contratos. La Tarjeta deberá ser solicitada y aprobada en el periodo comprendido entre el 1ro de abril al 3 de junio de 2025, y se deberá alcanzar el gasto mínimo acumulado en los términos que se detallan más adelante.

Esta promoción aplica solo para nuevos Tarjetahabientes que adquieran la Tarjeta The Business Gold Card American Express®, emitida por American Express Company (Mexico), S.A. de C.V (“American Express”). No aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes ya existentes y/o que hayan cancelado alguna Tarjeta The Business Gold Card American Express® en los últimos 12 meses. Esta promoción es personal e intransferible y no es acumulable con otras ofertas.

El Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) se hará acreedor a una bonificación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando se alcance un gasto mínimo acumulado de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con la Tarjeta en los primeros 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de aprobación de la Tarjeta y sus pagos estén al corriente. La bonificación se verá reflejada en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente bajo el concepto: “ADQ ONL BONO POR OFERTA DE ADQUISICION” o “CRÉDITO POR PROMOCIÓN”.

La acreditación de la bonificación se realizará por una sola ocasión, siempre y cuando se alcance el gasto mínimo acumulado descrito en el párrafo anterior en el periodo definido y los pagos de la Tarjeta estén al corriente. La bonificación solo se acreditará a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y se verá reflejada en el Estado de Cuenta, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere alcanzado el gasto mínimo acumulado, siempre que esto ocurra en los primeros 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de aprobación de la Tarjeta. Esta promoción aplica únicamente al completar la solicitud de la Tarjeta a través del sitio web de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/tarjetas-de-servicio/formulario/afiliates/the-gold-card-sbs>, no es acumulable, no es canjeable por efectivo y no es transferible. Cualquier mal uso de la promoción y/o bonificación, según lo razonablemente determinado por American Express,



puede dar lugar a la revocación de dicha bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuras ofertas y otras promociones.

En ningún caso el gasto acumulado incluye comisiones, cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Meses sin Intereses, solamente se considerará para efecto de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 90 (noventa) días naturales antes señalado.

Las compras realizadas por las Tarjetas adicionales o suplementarias también se consideran dentro del gasto acumulado, pero el monto de la bonificación será solo acreditado a la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) por una sola ocasión. La Tarjeta deberá estar activa, vigente y al corriente en sus pagos. Tarjeta sujeta a aprobación.

2. Tarjeta sujeta a aprobación

Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

3. Tarjetas Adicionales

Hasta 5 Tarjetas Adicionales sin costo. A partir de la 6ta Tarjeta Adicional, la cuota será de \$95.00 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, más IVA por Tarjeta.

4. Business Cashbacks™ - Compras para tu Negocio

Beneficio válido a partir del 6 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, únicamente para clientes de The Business Gold Card American Express® (la "Tarjeta") emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio a través de Servicios en Línea o la aplicación móvil Amex App. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos. Al activar el beneficio en su Tarjeta, el cliente acepta los presentes términos y condiciones.

La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-gold-business-card/business-cashbacks/>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta. Para compras en comercios físicos, aplica solo en aquellos ubicados en México. Los pedidos en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas del sitio web del comercio y deben entregarse en México para ser elegibles.

Las compras deben hacerse directamente con los comercios participantes. Se excluyen los servicios de entrega de terceros y/o gastos de envío. Se excluye pagos de servicios, compras de boletos, planes de protección y servicios de seguros, financieros, viajes y de soporte técnico. No es válido a través de programas empresariales, al por mayor o iShop Empresarial. También excluye fletes, instalaciones, reparaciones, alquiler de equipos, donaciones, cargos relacionados con membresías de Costco (suscripción, afiliación y/o renovación), suscripciones a Soriana+, Work@Depot, servicios proporcionados por terceros, combustible y servicios automotrices, así como la compra de tarjetas de regalo.

El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) del 100% de cada compra realizada en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), aún y cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Solo se considerarán elegibles las compras realizadas con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular dentro del periodo de vigencia del beneficio.



La bonificación se reflejará en el Estado de Cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio.

La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de la(s) compra(s) que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta. Cualquier reclamación derivada de los bienes adquiridos con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.

5. Business Cashbacks™ - Publicidad, Mensajería y Telefonía

Beneficio válido a partir del 6 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, únicamente para clientes de The Business Gold Card American Express® (la "Tarjeta") emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") en México. Para ser elegible al beneficio, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá previamente registrarse y activar el beneficio a través de Servicios en Línea o la aplicación móvil Amex App. La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos. Al activar el beneficio en su Tarjeta, el cliente acepta los presentes términos y condiciones.

La lista de los establecimientos participantes se puede consultar en <https://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/beneficios/the-gold-business-card/business-cashbacks/>. La lista de establecimientos participantes está sujeta a cambios sin previo aviso. Antes de realizar la compra, el Tarjetahabiente deberá verificar que sea parte de la lista de establecimientos vigentes participantes, ya que la transacción podría no ser elegible a la bonificación. Válido para compras que hayan sido facturadas dentro de la vigencia del beneficio o la compra no será elegible para recibir la bonificación. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible, no recibirá la bonificación en el estado de cuenta. Para compras en comercios físicos, aplica solo en aquellos ubicados en México. Los pedidos en línea deben realizarse a través de las versiones mexicanas del sitio web del comercio y deben entregarse en México para ser elegibles.

Las compras deben hacerse directamente con los comercios participantes. Quedan excluidas las compras realizadas a través de terceros. El beneficio excluye compras de teléfonos, hardware, seguros, servicios de reparación, y tarjetas de regalo. No válido para compras realizadas a través de Facebook Marketplace, minoristas en Facebook, donaciones a recaudadores de fondos, o transacciones realizadas con Meta Pay. No incluye YouTube ni YouTube TV. El cliente recibirá una bonificación en el estado de cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) del 100% de cada compra realizada en los establecimientos participantes; no obstante, el monto máximo de bonificación al que se podrá acceder durante la vigencia del beneficio es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), aún y cuando se realicen compras por un importe superior a dicho monto. No es válido para transacciones realizadas con agregadores de pagos de terceros. Válido solo para compras elegibles realizadas en pesos mexicanos. Solo se considerarán elegibles las compras o pagos realizados con la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular dentro del período de vigencia del beneficio. La bonificación se reflejará en el Estado de Cuenta de la Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio.

La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por American Express en relación con este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales siguientes a la fecha de conclusión de la vigencia del beneficio. Tenga en cuenta que, si una bonificación otorgada se revierte después de haber pagado su factura el monto correspondiente a su pago conforme su Estado de Cuenta es posible que se le devuelva un saldo negativo. En



caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial de la(s) compra(s) que haya realizado, la bonificación será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente Titular (o el titular de la Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Estado de Cuenta. Cualquier reclamación derivada de los bienes y/o servicios adquiridos o contratados con los comercios participantes deberá realizarse directamente con éstos.

6. Bonificación en American Express Viajes

Beneficio aplicable únicamente para clientes de The Business Gold Card American Express® (la "Tarjeta") emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express"), que esté vigente y al corriente en sus pagos. El cliente obtendrá una bonificación de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizada exclusivamente al realizar compras en línea en American Express Viajes (la "Bonificación"), al alcanzar un gasto mínimo acumulado anual de \$30,000.00 USD (o su equivalente en moneda nacional) con La Tarjeta (el "Gasto Mínimo Acumulado"). El tipo de cambio es determinado por American Express en la fecha en que se realiza la transacción. El Beneficio será aplicado en La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y podrá disfrutarlo únicamente para reservar vuelos, hoteles, rentas de auto o paquetes de viaje en línea en www.americanexpress.com.mx/viajes. Durante el proceso de compra en American Express Viajes el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) deberá seleccionar la opción de utilizar su Beneficio en esa compra para que pueda ser aplicado. Cuando haya seleccionado usar la Bonificación, esta se reflejará en su Estado de Cuenta bajo el concepto de "Beneficio Bonificación Viaje" en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la fecha de compra. El Gasto Mínimo Acumulado se contabilizará del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, e incluye los cargos realizados con La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y las Tarjetas Adicionales, en su caso. No se contará como Gasto Mínimo Acumulado la disposición de efectivo, ni las cuotas, comisiones, intereses e impuestos generados con La Tarjeta y/o cualquier otro cargo que no sea una compra en un establecimiento. Al realizar compras a meses sin intereses se contarán las mensualidades de los meses correspondientes conforme se realice el cargo mensual a La Tarjeta. El Beneficio se renovará una vez al año contando con una vigencia de 185 días naturales a partir de su liberación para poder aplicarlo. Podrá ser utilizado en una única ocasión y será efectivo hasta que se haya confirmado el pago de la reservación con La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Para poder utilizar el Beneficio, es indispensable que el monto mínimo a pagar de la reserva sea de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) y antes de proceder al pago, el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) elija la opción de utilizarlo al seleccionar "Beneficio Bonificación Viaje" la cual se habilitará en la sección en donde se describe el resumen del viaje. Bajo ninguna circunstancia será posible aplicar la Bonificación con posterioridad a la compra.

El cliente acepta que se cargará el costo total de la reservación en La Tarjeta del Tarjetahabiente Titular (o en La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) y que la Bonificación se reflejará en su Estado de Cuenta en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la compra bajo el concepto "Beneficio Bonificación Viaje".

En caso de que el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral) haya seleccionado pagar su reservación a Meses sin Intereses: **CAT 0%** sin IVA. Informativo. El cliente acepta que los montos a pagar mensualmente resultarán de la división del costo total de la reservación entre las parcialidades elegidas (6 Meses para vuelos elegibles y 3, 6, 9 o 12 Meses sin Intereses para hospedaje, renta de autos y paquetes elegibles) y que la Bonificación se reflejará en su Estado de Cuenta en un lapso de hasta 90 (noventa) días hábiles posteriores a la compra.

En caso de cancelar la reservación, se reembolsará el monto correspondiente en La Tarjeta utilizada para la compra de acuerdo con las Políticas de cambios y cancelaciones del prestador del servicio adquirido. No se reinstalará o proporcionará nuevamente el Beneficio Bonificación Viaje en la cuenta. La bonificación será válida para boletos de avión, hospedaje, renta de autos y paquetes (vuelo y auto / vuelo y hotel / vuelo, hotel y auto), realizadas por el Tarjetahabiente Titular (o el titular de La Tarjeta Básica, en caso de que el cliente sea persona moral). Las reservaciones realizadas dentro del programa "THE HOTEL COLLECTION", que se hayan seleccionado "Pagar ahora" podrán ser pagadas con "Beneficio Bonificación Viaje". Cuando se haya seleccionado "Pagar en el hotel" o bien, que impliquen pago directo en el destino, no podrán ser pagadas utilizando el presente Beneficio de Bonificación. Las compras se rigen bajo los Términos y Condiciones publicados en el sitio www.americanexpress.com.mx/viajes y están sujetas a disponibilidad de los bienes y servicios prestados por los proveedores.



7. Flexibilidad financiera

Financiamiento de hasta 50 (cincuenta) días naturales, incluyendo los días del ciclo (periodo) más 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de corte para realizar el pago de tu Tarjeta.

*Meses sin Intereses: **CAT 0%** sin IVA. Informativo. El beneficio de Meses sin Intereses no aplica para Las Tarjetas American Express emitidas en el extranjero. La Tarjeta deberá estar vigente y al corriente en sus pagos. Meses Sin Intereses aplica únicamente en los establecimientos que ofrezcan el beneficio. Los plazos y monto mínimo de compra lo fijará el Establecimiento sin que éste pueda ser inferior a \$500.00 M.N. Consulte Términos y Condiciones en los Establecimientos participantes. Sujeto a aprobación de American Express.

Las mensualidades se verán reflejadas en cada corte de la Tarjeta dentro del Estado de Cuenta del cliente.

8. Membresía Priority Pass™

La membresía Priority Pass™ es digital, únicamente aplica para el Tarjetahabiente Titular. Para comenzar a usar la membresía, el tarjetahabiente deberá generar su registro en www.prioritypass.com/thegoldbusinesscardmx. Para utilizar su Membresía por tarjeta digital deberá iniciar sesión en la app de Priority Pass™ con el usuario y contraseña creados al momento de su registro y mostrar el código QR para ingresar a la sala VIP. Sujeto a disponibilidad en sala VIP. Su membresía cuenta con 10 accesos sin costo que podrán ser utilizados por usted y sus acompañantes, mismos que no son acumulables y se renovarán cada año en el aniversario de su membresía. Cualquier acceso posterior tendrá un cargo por persona, por visita, de acuerdo con la tarifa vigente que determine Priority Pass™, mismo que podrás consultar en <https://prioritypass.com/>, mismos que serán cargados a su The Business Gold Card American Express®. El servicio es proporcionado por Priority Pass™, por lo que American Express no asume ninguna responsabilidad de éste. El miembro de Priority Pass™ se compromete a seguir las Condiciones de Uso descritas en el directorio de Salas VIP de Priority Pass™ que puede consultar en el sitio www.prioritypass.com/es.

9. THE HOTEL COLLECTION

Los beneficios del programa The Hotel Collection (THC) están disponibles para nuevas reservaciones de dos noches consecutivas o más realizadas a través de www.americanexpress.com.mx/viajes y son válidos para Tarjetahabientes Titulares y Adicionales de La Tarjeta The Business Gold Card® American Express. Válidos únicamente para Tarjetas que se encuentren activas y al corriente en sus pagos. El beneficio aplica al seleccionar "Pagar ahora" o "Pagar en el hotel", siempre y cuando el pago de la reservación se realice en su totalidad con La Tarjeta The Business Gold Card American Express® (si selecciona "Pagar ahora", también aplicará si el Tarjetahabiente decide pagar una parte con La Tarjeta The Business Gold Card American Express® y el resto con Puntos del Programa Membership Rewards®). El Tarjetahabiente Titular o Adicional debe viajar en el itinerario reservado para ser elegible a los beneficios del Programa THC.

Los beneficios a los que se puede acceder con este programa se describen a continuación y se aplican al momento del registro (check-in) y vencen a la salida (check-out). Se limita a un paquete de beneficios por habitación, por estadía (con un límite de tres habitaciones por estancia). Los beneficios se otorgan por habitación en una estadía no menor de 2 noches.

- El Tarjetahabiente recibirá un crédito por \$100.00 USD o su equivalente en Moneda Local al tipo de cambio vigente al hacer el registro de entrada (check-in) para utilizar en servicios elegibles durante su estancia como alimentos y bebidas, spa u otros cargos en la propiedad ofrecidas por el hotel en donde haya realizado la reserva. El crédito aplicará en las amenidades estipuladas por el hotel (como alimentos y/o servicios), por el valor máximo de \$100.00 USD o su equivalente en Moneda Local. Para recibir el crédito, el gasto deberá cargarse a su habitación de hotel. El crédito se aplicará al hacer el registro de salida (check-out). No incluye cargos por impuestos, propinas, comisiones y gastos de alojamiento. Se recomienda reservar con anticipación servicios como spa, cenas o amenidades en las que aplique el crédito otorgado. Para hacer uso del crédito, es indispensable que el Tarjetahabiente presente en la recepción del hotel su reservación y La Tarjeta con la que generó la reservación para que el hotel proporcione los beneficios del programa y/o reciba los detalles del mismo. En caso de que el Tarjetahabiente no presente La Tarjeta con la que realizó la reservación, el hotel podría negarle los beneficios del programa.
- Acceso a registro de entrada (check-in) a mediodía, registro de salida tardío (check-out) y mejora de habitación, sujetos a disponibilidad. Se proporcionan a la llegada del hotel al hacer el registro (check-in); ciertas categorías de habitación no son elegibles para el ascenso de categoría (upgrade). Limitado a un ascenso de categoría (upgrade) por habitación, por estancia. Limitado a tres habitaciones por Tarjetahabiente, por estancia.



Algunas propiedades pueden ofrecer a discreción, beneficios y/o promociones adicionales a los antes mencionados al momento de hacer el registro de entrada (check-in), como minibar incluido (se debe tener la edad legal para consumir bebidas alcohólicas), estacionamiento con servicio de valet parking durante toda la estancia, estacionamiento durante toda la estancia o desayuno para dos personas todos los días durante la estancia. Estadías "back-to-back" (sin interrupción) dentro de un periodo de 24 horas en la misma propiedad son consideradas como una sola estancia y no son elegibles para los beneficios adicionales de The Hotel Collection. De igual forma, cuando varios Tarjetahabientes se hospeden en una misma habitación y/o viajen en el mismo grupo dentro de un periodo de 24 horas y se hospeden en la misma propiedad, se considerará como una sola estancia y no son elegibles a beneficios adicionales de THC ("Acción Prohibida"). Los beneficios deben utilizarse durante la estancia reservada. Cualquier crédito disponible se aplicará al hacer el registro de salida (check-out) en USD o su equivalente en Moneda Nacional. Los beneficios, las propiedades participantes y la disponibilidad y comodidades de las mismas están sujetos a cambios sin previo aviso. Para revisar propiedades participantes de The Hotel Collection, consultar www.americanexpress.com/mexico/hotel_booking_thc/.

American Express y la propiedad se reservan el derecho de modificar o revocar los beneficios de THC en cualquier momento sin previo aviso si nosotros o ellos determinamos, a nuestra sola discreción, que has participado en una Acción Prohibida o has incurrido en abuso, mal uso o manipulación en relación con tus beneficios de THC. La aplicación de los beneficios varía por hotel y no pueden cambiarse por efectivo ni pueden combinarse con otras ofertas o promociones, a menos que el hotel indique lo contrario. Las restricciones y/o exclusiones de beneficios, así como ofertas o programas combinables con los beneficios, varían según la propiedad y se deben consultar directamente en la recepción del hotel. Los hoteles participantes en este beneficio son responsables frente a los Tarjetahabientes de los bienes y/o servicios que proporcionen. American Express solamente ofrece la opción de pago por dichos bienes y/o servicios, por lo que no asume ninguna responsabilidad respecto a los mismos. Cualquier reclamación derivada de los bienes y/o servicios ofrecidos deberá realizarse directamente ante ellos.

10. Puntos Membership Rewards®

Para acumular o intercambiar Puntos, Las Tarjetas American Express deberán estar inscritas al Programa Membership Rewards®, activas y al corriente en sus pagos. El intercambio de Puntos únicamente puede realizarlo el Tarjetahabiente Titular. La acumulación de Puntos Membership Rewards® del Programa para Las Tarjetas The Business Gold Card American Express® y The Business Platinum Card® American Express es variable. Consulta los Términos y Condiciones del Programa en www.americanexpress.com/mexico/tycsmr/

11. Disposición en efectivo: (en lo sucesivo "Express Cash")

Los límites de disposición de efectivo tienen un monto máximo de \$12,000.00 M.N. en México y \$1,500.00 USD en el extranjero, los cuales se comparten entre el Tarjetahabiente Titular y los Tarjetahabientes Adicionales, mismos que se pueden disponer cada 30 (treinta) días naturales, en una o varias transacciones, hasta alcanzar el monto máximo especificado. El Tarjetahabiente deberá contar con un NIP (Número de Identificación Personal) para retiro en cajeros, el cual podrá solicitar llamando al número 800 507 1200, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, siempre y cuando cumpla con los requisitos para poder contar con este servicio; consulta términos y condiciones de este servicio en el Contrato de Adhesión que regula el uso de la Tarjeta Personal Internacional American Express. Sujeto a los límites que previamente le sean informados por American Express, así como los establecidos por las Instituciones Financieras operadoras del Cajero Automático, los cuales podrán ser consultados directamente en los propios Cajeros Automáticos en el momento de solicitar el retiro de efectivo

12. Planea tu Pago™

El Plan de Pagos Diferidos en automático es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") que estén al corriente en sus pagos y donde se refleje en su Estado de Cuenta la opción de Pago Inicial para Diferir; sujeto a elegibilidad y aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas.

Recuerda que podrás consultar la comisión aplicable al Plan de Pagos Diferidos en automático en tu Contrato. El importe de la comisión mensual por Plan de Pagos Diferidos en automático es el que resulte de aplicar el porcentaje sobre el Monto a Diferir y es exigible en cada uno de los meses del plazo del Plan de Pagos Diferidos en automático.

Consulta Términos y Condiciones aplicables a los Planes de Pagos Diferidos en automático en la cláusula "Formas de Pago de la Tarjeta" del contrato que regula el uso de la Tarjeta. Consulta Información Importante del beneficio en m.amex/planeatupago.

CAT aplicable a los Planes de Pagos Diferidos en automático:



- Para diferir con comisión mensual del **3.0% sin IVA** a 6 meses: **CAT PROMEDIO 78.4%** sin IVA. Informativo, calculado a enero 2025.

Términos y Condiciones para Planes de Pagos Diferidos.

El Plan de Pagos Diferidos es un beneficio aplicable únicamente para las Tarjetas Personales de Servicio y Tarjetas de Negocios emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") que estén al corriente en sus pagos; sujeto a aprobación de American Express. El beneficio no está disponible para Tarjetas Corporativas. Únicamente podrá solicitarlo el Tarjetahabiente titular, o el titular de la Tarjeta Básica en caso de Tarjetas de Negocios contratadas por personas morales.

Monto mínimo a diferir: \$150.00 M.N. La comisión aplicable y detalles del Plan, se darán a conocer durante la selección del mismo, de forma previa a la confirmación de contratación y creación de dicho Plan. El importe de la comisión mensual por Plan de Pagos Diferidos es el que resulte de aplicar el porcentaje informado sobre el Monto a Diferir y es exigible en cada uno de los meses del plazo del Plan de Pagos Diferidos.

Consulta más información sobre el beneficio de Plan de Pagos Diferidos y Términos y Condiciones aplicables en m.amex/planeatupago.

CAT aplicables a los diferentes Planes de Pagos Diferidos:

Para diferir con comisión mensual del **3.0% sin IVA** a 6 meses: **CAT PROMEDIO 78.4%** sin IVA; a 9 meses: **CAT PROMEDIO 81.0%** sin IVA; a 12 meses: **CAT PROMEDIO 81.2%** sin IVA. Informativos, calculados a enero 2025.

13. Protección contra pérdida y demora de equipaje

Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio, eventos máximos por año, Términos y Condiciones en www.americanexpress.com.mx/equipaje

14. Asistencia Global en Viajes

Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. de C.V. para Tarjetahabientes American Express, y es responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. En caso de presentarse algún imprevisto o emergencia en su viaje cuentan con asistencia médica y legal en México y el extranjero. Es indispensable reportar el evento con la compañía que proporciona el servicio de asistencia antes de acudir a cualquier hospital y/o médico. El envío de médicos a domicilio en el idioma del Tarjetahabiente procederá siempre y cuando esté disponible en el lugar requerido. No aplica en padecimientos preexistentes ni en viajes con duración mayor de 60 días naturales y será a partir de los 100 Kms de la ciudad de residencia. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Cualquier reclamación posterior no será reembolsable. Consulta los datos de la compañía que proporciona el servicio de asistencia, así como Términos y Condiciones en: www.americanexpress.com.mx/asistenciaviajes.

15. Seguro contra Robo y Daños Materiales para Autos Rentados

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. La cobertura aplica en todo el mundo excepto Afganistán, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte, Siria ni Venezuela en la renta de autos pagando con La Tarjeta siempre y cuando se decline el seguro que ofrece la arrendadora CDW/LDW o similar. Este beneficio aplica para el Tarjetahabiente Titular y sus Tarjetas Adicionales, los cuales deberán tener cumplidos por lo menos 25 años. Este seguro cubre el vehículo rentado por un máximo de treinta días naturales consecutivos para lo cual es necesario dejar transcurrir 45 días naturales para volver a contar con la cobertura o cambiar de zona geográfica (75 millas a la redonda) de la renta original. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulte automóviles asegurables, datos de la compañía aseguradora, exclusiones del seguro, así como los demás términos y condiciones vigentes al momento del siniestro en: www.americanexpress.com.mx/autorentado.

16. Vida Crédito

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros Mexico, S.A para Tarjetahabientes titulares de una Tarjeta American Express, y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón



por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. En caso de fallecimiento del Tarjetahabiente Titular, Vida Crédito cubre el saldo insoluto de la cuenta, así como los intereses moratorios generados como consecuencia en un atraso en el pago de hasta 2 meses anteriores a la fecha del deceso. Queda excluido cualquier gasto posterior al fallecimiento del Tarjetahabiente Titular, No se cubren gastos posteriores al fallecimiento hechos por los suplementarios. El importe del seguro será cubierto dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que la aseguradora haya recibido los documentos requeridos. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento del siniestro, consulta en www.americanexpress.com.mx/vidacredito.

17. Garantía plus

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Extiende al doble y como máximo hasta por un año más la garantía original de casi todos los productos adquiridos con La Tarjeta en México y Estados Unidos. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor de 2 (dos) años, entre otros. Limitado a un máximo de 1 evento al año por Tarjeta. Para hacer efectiva la Garantía Plus es necesario que se conserve la copia del voucher de compra, factura original y garantía del fabricante, así como llamar al Centro de Servicio a Clientes. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. En caso de reparación, el beneficio aplica una sola vez por artículo. La aplicación del reembolso para la reposición o reparación del artículo dañado deberá tener previa autorización de American Express y, en ambos casos, el Impuesto al valor agregado (IVA) no es reembolsable. El reembolso se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables por Tarjeta, la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás términos y condiciones vigentes al momento de hacer efectivo el beneficio, consulta: www.americanexpress.com.mx/garantiaplus.

18. Compras protegidas

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de \$50.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es hasta por \$3,000.00 USD. Limitado a 1 evento al año. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. No cubre colecciones, monedas, estampillas, armas, animales, vehículos y sus partes, dinero en efectivo y valores de cualquier tipo, boletos de avión, boletos de espectáculos, bienes a la intemperie, artículos prestados o rentados, certificados con valor monetario, plantas y bienes perecederos, entre otros. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, consulte los Términos y Condiciones en: www.americanexpress.com.mx/comprasprotegidas.

19. Seguro contra accidentes en viajes de negocio

Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A. para Tarjetahabientes American Express y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Aplica en caso de muerte accidental o pérdida orgánica, en transporte público autorizado, siempre y cuando los boletos del mismo hayan sido adquiridos con La Tarjeta. La protección comienza desde el momento en que se aborda el transporte público autorizado y hasta el descenso del mismo. Este seguro es válido siempre y cuando el Tarjetahabiente se encuentre en un viaje de negocios con duración menor o igual a 30 días naturales. No aplica en vuelos charter y/o transportes privados. En casos de pérdida de vida a causa de lesiones, la cobertura abarca un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del momento en que las lesiones acontezcan. Si a consecuencia del mismo accidente que causó la muerte, se hubiesen hecho indemnizaciones por concepto de Pérdidas Orgánicas, estas se deducirán de la indemnización que proceda por muerte. La responsabilidad de la aseguradora en ningún caso excederá de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, aun cuando el Asegurado sufriera en uno o más eventos varios de las Pérdidas Orgánicas cubiertas. En el caso de un viaje cubierto en aeronave se considerará fallecido al Asegurado cuyo cuerpo no fuere localizado después de 6 meses de ocurrido el accidente, siempre y cuando hubiere estado a bordo de la aeronave en el momento de tal



accidente. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulte términos, condiciones y exclusiones en: www.americanexpress.com.mx/seguroviaje.